

ANUNCIOS DE PARTICULARES

**Notaría de don Fernando Garí Munsuri
Córdoba**

Núm. 1.654/2012

Anuncio de subasta

Yo, Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago constar:

1º.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita Acta de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), sobre las siguientes fincas urbanas:

1) Nave-Almacén señalada con el número 1, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente, fondo e izquierda entrando, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; y por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 2, de esta misma procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 55, finca número 82.105.

2) Nave-Almacén señalada con el número 2, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente y fondo, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 3, de esta misma procedencia; y por la izquierda, con la nave señalada con el número 1, de igual procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 57, finca número 82.107.

3) Nave-Almacén señalada con el número 3, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente y fondo, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 4, de esta misma procedencia; y por la iz-

quierda, con la nave señalada con el número 2, de igual procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 61, finca número 82.109.

4) Nave-Almacén señalada con el número 4, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente y fondo, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 5, de esta misma procedencia; y por la izquierda, con la nave señalada con el número 3, de igual procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 65, finca número 82.111.

5) Nave-Almacén señalada con el número 5, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente y fondo, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 6, de esta misma procedencia; y por la izquierda, con la nave señalada con el número 4, de igual procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 69, finca número 82.113.

6) Nave-Almacén señalada con el número 6, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente y fondo, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 7, de esta misma procedencia; y por la izquierda, con la nave señalada con el número 5, de igual procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 73, finca número 82.115.

7) Nave-Almacén señalada con el número 7, procedente de la edificada sobre una parcela al sitio del Montoncillo, en término de Córdoba. Es de forma rectangular, con cerramiento de fábrica en todo su perímetro, y cubierta a dos aguas, de chapa ondulada sobre formas metálicas, con una línea de fachada de 10 metros, y un fondo de 23 metros, siendo su superficie construida de 230,00 m². Linda: Por su frente, fondo e izquierda, con resto de la parcela donde se encuentra enclavada; y por su derecha entrando, con la nave señalada con el número 6, de esta misma procedencia. Le pertenece como elemento común, anejo e inseparable, una séptima parte de la propiedad, uso y disfrute del resto no construido de la parcela donde está enclavada, y de las instalaciones y construcción anexa posterior a la nave dividida.

Se le asignó, con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, una participación de una séptima parte indivisa.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.142, libro 1.027, folio 77, finca número 82.117.

8) Nave Industrial de estructura metálica de una sola planta y con cubierta de chapa galvanizada al sitio del Montoncillo, término de Córdoba. Tiene una superficie total construida de 1.125,00 m². Ocupa una superficie de 1.125,00 m² la parcela donde se encuentra edificada. Linda: Por la derecha, izquierda y frente, según se entra en ella, con la parcela donde se encuentra construida; y por su fondo, con las siete naves ya existentes.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.544, libro 1.429, folio 1, finca número 87.897.

9) Edificación aislada destinada a oficina al sitio del Montoncillo, término de Córdoba. Consta de una sola planta y tiene una superficie de 70,56 m². Ocupa una superficie de 70,56 m² sobre

la parcela donde se encuentra edificada, a la que linda por todos sus vientos.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba, al tomo 2.544, libro 1.429, folio 6, finca número 87.899.

2º.- La fecha prevista para la primera subasta es el día 20 de abril de 2012, a las 9,30 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día 22 de mayo de 2012, a las 9,30 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 15 de junio de 2012, a las 9,30 horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 26 de junio de 2012, a las 9,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 1-1º-B, 14008-Córdoba.

3º.- El tipo que servirá de base a las subastas será en el siguiente:

Para la 1^a subasta: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (107.870) EUROS para cada una de las fincas números 82.105, 82.107, 82.109, 82.111, 82.113, 82.115 y 82.117; de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (227.250) EUROS para la finca número 87.897; y de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (36.973,44 €) para la finca número 87.899.

Para la 2^a subasta: El setenta y cinco por ciento (75%) de las cantidades antes indicadas.

Y para la 3^a subasta: Sin sujeción a tipo.

4º.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Córdoba, a 2 de marzo de 2012.- El Notario, firma ilegible.